



Enero, 2014.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
Dirección de Institucionalización de perspectiva de Género
At'n.: Lic. José Luis Ávila García
PRESENTE

Asunto: Informe Final sobre la aplicación de la encuesta sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo

En atención al anexo único correspondiente al contrato no. IQM/DG/DJ/135/2013, el cual fue realizado entre el Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Universidad del Mayab S.C. perteneciente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2013, nos permitimos hacer de su conocimiento los resultados finales de la aplicación de dicha herramienta, misma que se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Seguros estamos que en el presente encontraran información de vital importancia para el logro de las mejoras, propuesta y resultados esperados.

Quedamos a sus órdenes y agradeciendo la deferencia para nuestra institución por la confianza depositada en nosotros, así como el compromiso para coadyuvar en los procesos requeridos para la mejora continua necesaria.

Atentamente

Mtro. Martín Flores Gómez
Líder de proyecto

Mtra. Claudia A. Sánchez de Mier
Responsable Académico.



TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
JUSTIFICACIÓN	5
II. MARCO TEÓRICO	7
VIOLENCIA	7
CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA	9
MODELO ECOLÓGICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	12
TIPOS DE VIOLENCIA	14
VIOLENCIA FÍSICA	14
VIOLENCIA SEXUAL	14
VIOLENCIA PATRIMONIAL	15
VIOLENCIA ECONÓMICA	15
VIOLENCIA LABORAL	16
VIOLENCIA PSICOLÓGICA O VIOLENCIA EMOCIONAL	16
III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	17
TIPO DE ESTUDIO	17
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	17
OBJETIVOS Y SUJETOS DE ESTUDIO	17

OBJETIVO GENERAL	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
POBLACIÓN Y MUESTRA	18
POBLACIÓN	18
Muestra	18
INSTRUMENTO	20
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	23
IV. RESULTADOS	25
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTADAS	26
TIPOS, FRECUENCIA Y CONSECUENCIAS	29
SEGUIMIENTO Y CONSECUENCIAS	34
CULTURA DE GÉNERO	37
V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	39
APÉNDICES	45
REFERENCIAS y NOTAS	50
MEMORIA FOTOGRÁFICA	52

I. Introducción

La presente investigación tiene como principal objetivo la generación de datos estadísticos que permita comprender las raíces de la violencia contra la mujer en el estado de Quintana Roo para que de esa manera sean el soporte para el desarrollo de estrategias que, desde la perspectiva de género, conduzcan a la disminución y consecuente eliminación de la discriminación de género, siempre con la base del respeto al derecho de las mujeres.

ANTECEDENTES

Aún y cuando la violencia contra la mujer constituye un problema social y de salud pública de suma importancia, no siempre se cuentan con datos fiables y precisos de este fenómeno, lo anterior se debe a la misma complejidad del problema, así como, a los distintos objetivos e instrumentos que han sido aplicados.

Es importante recalcar que el principal contexto donde tiene lugar es el hogar y en la propia familia, que es un espacio privado e íntimo, al que acceder para estudiar es muy complejo, entonces la información que se recopila es aquella que las personas manifiestan, con los sesgos y distorsiones que trae consigo.

De la misma manera la violencia contra la mujer es un tema rodeado de tabúes, miedos, sentimientos, culpa y vergüenza; no se habla de él muchas veces ni con la propia familia, ello complica la dificultad de obtener información sobre el tema.

En este panorama, gran parte de los indicadores disponibles se obtienen de fuentes secundarias, como pueden ser los censos, los registros del DIF o de los hospitales; los cuales ofrecen datos muy valiosos sobre los cambios en la formas de violencia contra

la mujer o las características de las víctimas y los agresores, sin embargo, no proporcionan información específica para a partir de ellos desarrollar estrategias que coadyuven a su disminución. Por otro lado, los estudios de campo que existen no son actuales, lo que trae consigo que la realidad de la mujer no sea la misma, la sociedad presenta una estructura distinta que debe afectar la prevalencia de la violencia contra la mujer.

Ante este escenario, y con la intención de realizar un trabajo a través del cual se recopile información pertinente que cubra los objetivos que el Instituto Quintanarroense de la Mujer requiere para desarrollar estrategias para prevenir, disminuir y erradicar la violencia contra la mujer en el estado se propuso realizar una investigación para conocer más a fondo las características de la violencia contra la mujer en cada uno de los municipios de Quintana Roo: Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum.

Este estudio tiene como objetivo conocer las causas, frecuencia, factores y consecuencias de la violencia contra las mujeres en cada uno de los municipios de estado y a partir de ello diseñar un programa a través del cual se propongan estrategias para prevenir, disminuir y erradicar este fenómeno.

Objetivo general

El objetivo es elaborar un Diagnóstico Estadístico sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia en los diversos ámbitos de la vida familiar, desagregado a nivel de las principales localidades del Estado; con información acerca de los tipos, y modalidades, causas, frecuencia y consecuencias de la violencia; como instrumento para la toma de decisiones en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género a nivel estatal y municipal; y como herramienta para la elaboración de los programas de las organizaciones de la sociedad civil enfocadas a erradicar la violencia de género en el Estado.

Objetivos específicos

1. Construir y desarrollar indicadores sobre la incidencia de violencia de acuerdo a los tipos y modalidades.
2. Identificar en los ámbitos estatal y municipal, las principales causas que provocan la violencia hacia las mujeres.
3. Elaborar recomendaciones para la elaboración de políticas públicas de carácter estatal y municipal, según convenga al diagnóstico realizado.
4. Elaborar recomendaciones sobre temas específicos que necesitan mayor profundidad de estudio, en relación a la violencia contra las Mujeres.

JUSTIFICACIÓN

El mundo está plagado de violencia, está en las casas, en las calles, en los medios de comunicación, en el ambiente. Cada año más de 1.5 de personas en el mundo pierde la vida en actos de violencia, muchas más sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, psicológicos y/o reproductivos.

La violencia en el país es un fenómeno que se ha incrementado significativamente, de manera tal que se estima que la mitad de la población se ha visto envuelta en un acto de esta especie, la cual trasciende a la comunidad y al interior de los hogares y afecta sobre manera a los grupos vulnerables y en especial a las mujeres.

La violencia contra la mujer es concebida como una forma de discriminación que viola a los derechos humanos, la cual no debe ser aceptada y mientras exista no se vivirá en una sociedad justa, se utilizarán recursos públicos para sanar sus consecuencias y no se logra un desarrollo humano integral.

Según la Encuesta Nacional sobre la dinámica en relaciones de hogares 2006 en Quintana Roo cerca del 36 % de mujeres de 15 y más años han sufrido o pasado por condición de violencia comunitaria en el estado. El maltrato o violencia es un fenómeno social que atenta contra el bienestar integral de

quienes la padecen, obstaculiza el desarrollo personal, destruye la economía familiar, disminuye las posibilidades de promoción social de los miembros de una familia con maltrato, desarticula familias, limita a las comunidades, los pueblos y las naciones

Los gobiernos tienen la obligación de proteger a los ciudadanos en contra de quien los agrede, impartir justicia e implementar estrategias para evitar esas acciones; en el caso de la violencia contra la mujer se requieren de acciones para prevenir, disminuir y erradicar la violencia contra la mujer, que se promocionen entre las mujeres, las jóvenes, las niñas y la comunidad; para hacer frente en todos los ámbitos en contra de este cáncer de la sociedad.

La violencia no es natural al ser humano, el estudio pretende conocer las causas, contextos, consecuencias de la misma sobre las mujeres para prevenirla; existen evidencias que confirman que las estrategias de prevención desarrolladas a partir de un diagnóstico están siendo efectivas, siempre que se implementen con inversión y compromiso. Proteger a las mujeres contra actos de violencia tiene un gran potencial para disminuir las maneras de violencia en la sociedad, así como las consecuencias económicas, sociales y/o de salud a mediano y largo plazo que vienen asociadas a este fenómeno.

La investigación está conformada en una primera instancia por un marco teórico que acerca al conocimiento y trascendencia del fenómeno, a través de la revisión de conceptos de violencia, tipos de violencia, causas, consecuencias, prototipos, etc. en segundo lugar tenemos la investigación de campo, donde se explica la metodología de la investigación y los resultados de la administración del instrumento que responden al objetivo de investigación; al final se encuentran las conclusiones del estudio, dónde además se plantean una serie de sugerencias que parten de los resultados del mismo.

II Marco Teórico

La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación y violación de los Derechos Humanos, la cual provoca sufrimiento, lástima vidas, tiene consecuencias en la salud, perjuicio a las familias, perpetúa la pobreza en las comunidades y trae consigo más violencia.

En México tema de la violencia contra las mujeres está pendiente en la agenda nacional, estatal y municipal, por prevenirla, disminuirla, atenderla y erradicarla. Se reconoce que la violencia contra las mujeres es una expresión de la estructura social que se basan en la desigualdad y en el abuso del poder.

VIOLENCIA

Para estructurar indicadores de violencia es necesario establecer un marco teórico que encuadre el tema, las principales definiciones de violencia, teorías sobre sus causas y los modelos de estudio de la misma.

Para Baró (2003)ⁱ y Barón (1994)ⁱⁱ entienden la violencia como el uso de la fuerza con exceso ya sea en las cosas o en las personas, la Organización Panamericana para la Salud (OPS 1996)ⁱⁱⁱ definió la violencia como el uso de la fuerza física o verbal de intención de uso de la misma, con la intención de hacer daño a uno mismo, otra persona, grupo o patrimonio.

A su vez Bartfield (2001)^{iv} la define como el uso de la fuerza para provocar daño corporal, Corsi (1995) afirma que su uso implica erradicar obstáculos al ejercicio del poder, entonces, para que exista se supone hay un desequilibrio del mismo.

Al revisar la literatura sobre el tema se advierte que el concepto de violencia está relacionado con el de poder, el cual a su vez implica dependencia,

capacidad de dominar y el establecimiento de roles de subordinación, como es el caso tradicional entre la relación el hombre poderoso y la mujer sumisa.

Pero, ¿todos los actos que implican fuerza son fenómenos violentos? ¿Qué tipo de violencia es? ¿Qué consecuencias tiene? ¿Cuál es el contexto en que se presenta?

A partir de estas cuestiones la OMS (2003)^v explica que la noción de la misma implica comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influenciado por la cultura y sometida a la revisión de costumbres, valores, normas sociales que evolucionan conforme lo hace la sociedad.

Pero, ¿todos los actos que implican fuerza son fenómenos violentos? ¿Qué tipo de violencia es? ¿Qué consecuencias tiene? ¿Cuál es el contexto en que se presenta?

A partir de estas cuestiones la OMS en su informe del 2003 explica que la noción de la misma implica comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influenciado por la cultura y sometida a la revisión de costumbres, valores, normas sociales que evolucionan conforme lo hace la sociedad.

La violencia debe de evaluarse en torno a las normas y costumbres de una comunidad determinada, es una concepción inerte a una concepción histórica social.

La definición propuesta en este trabajo involucra las diferentes formas de expresión de la misma hacia la víctima, tomando en cuenta la fuerza física, la agresión psicológica, sexual, patrimonial y laboral.

Clasificación de la violencia

Según el Informe mundial sobre la violencia y salud (2010) la OMS se divide a la violencia en tres grandes categorías, que se explican a continuación:

1. Violencia dirigida contra uno mismo comprende los comportamientos suicidas, las autolesiones y la automutilación. El primero implica desde el sólo pensamiento de quitarse la vida, hasta la búsqueda de los medios para llevarlo a cabo, el intento de quitarse la vida y la consumación del acto.
2. Violencia interpersonal, la cual a su vez se clasifica en:
 - a. Violencia intrafamiliar o de pareja, se produce entre miembros de una familia, o que tienen algún tipo de relación sentimental.
 - b. Violencia comunitaria, se produce entre personas que no tienen ninguna relación entre ellas, pueden, o no, conocerse, y acontece fuera del hogar.
3. Violencia colectiva, es el uso de la violencia por personas que pertenecen o se identifican como miembros de un grupo frente a otro, para lograr objetivos políticos, económicos o sociales.

El conocer la clasificación de la violencia permite desarrollar estudios específicos para cada uno de ellos, la violencia contra la mujer se encuentra dentro de los marcos interpersonal y comunitario, sin embargo, el ser víctima de la misma puede conducir a la agredida a tomar acciones en contra de sí misma, el tener un conocimiento más profundo del fenómeno permite establecer acciones más precisas en cuanto a terminar con sus prácticas.

MODELO ECOLÓGICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para estudiar la violencia de género es necesario reconocer que es un fenómeno multifactorialmente determinado, es decir, influyen factores biológicos, psicológicos y socioculturales, que interactúan constantemente, de la misma manera, este problema se debe afrontar de manera intersectorial, que significa que el sector salud, educativo, legislativo, laboral y/o social estén relacionados intrínsecamente para trabajar en su disminución y posterior erradicación.

Dadas estas características es conveniente utilizar el Modelo Ecológico de la Violencia planteado por Bonfenbrenner (1979)^{vi}, adaptado por Corsi (1994)^{vii}, consolidado por Heise, Ellsberg, y Gottemoeller (1999)^{viii} el cual propone la interacción de 4 subsistemas: Macrosistema (sociedad), Exosistema (Comunidad), Microsistema (Relaciones) y el Sistema Individual (el agresor individual).

Donde el Macrosistema o sociedad es la organización social que incluye los sistemas de creencias, valores, estilos de vida que prevalecen en cada cultura, en cada sociedad los niveles de riesgo de violencia cambia por esta estructura; por ello es importante tomar en cuenta aspectos como la cultura patriarcal, la violencia estructural, las insuficiencias en el control social y en el sistema judicial que no impone la legislación para sancionar la violencia de género.

El Exosistema o comunidad está formado por el entorno social cercano a la familia, esto es, la iglesia, las autoridades judiciales, la escuela, el trabajo y las actividades recreativas dónde el funcionamiento de cada una de ellas y su comunicación son un factor fundamental para que exista, se disminuya o erradique la violencia. Un elemento fundamental en esta interacción son los medios de comunicación masivos, ya que, cuentan con un potencial multiplicador de mensajes que afecta los modelos de vida, al tener una gran influencia en la formación de actitudes y en la legitimación de conductas violentas.

El Microsistema o nivel de las relaciones sociales cercanas es aquel que engloba los círculos cercanos a las personas, por ejemplo: la pareja, los miembros de la familia y los amigos. Aquí la relación entre los individuos es continua, hay un espacio común, decisiones que afectan la vida de cada uno de ellos, además la familia y los amigos son quienes tienen el potencial de conformar el comportamiento, actitudes y valores de los individuos.

El sistema individual o personal es el que permite abordar las dimensiones biológicas, psicodinámica, conductual cognitiva e interaccional que influyen en el comportamiento de una persona. Dichos factores aunados a la impulsividad, el bajo nivel educativo, las adicciones, los antecedentes agresivos, el ser víctima de maltrato, etc. Se centran en las características del individuo que pueden detonar en la probabilidad de ser víctima o agresor.



Fuente: Heise, Ellsberg, y Gottemoeller 1999

El modelo ecológico relaciona las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan dentro de la familia y en los entornos social, cultural y económico más amplios.

En un contexto de desarrollo, el modelo ecológico indica también el modo en que la violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida, así mismo coadyuva a las autoridades y diferentes instancias a encontrar formas, medios y estrategias para atacar la problemática.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Según la Convención de Belem Do Para (2004)^{ix} se entiende por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Es decir, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. También la violencia que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. Y también aquella que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

En el 2006 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera la inequidad de género y la discriminación como las principales razones que generan la violencia contra la mujer, las cuales tienen raíces culturales, históricas y de construcción social, donde el poder lo tienen los hombres sobre las mujeres.

Siguiendo las ideas de esta Organización se sostiene que la violencia contra la mujer tiene como base los roles y normas sociales que se prescriben para hombre y mujeres, donde el poder y el control están del lado masculino; este problema trasciende en todos los ámbitos, la familia, la escuela, el trabajo, los lugares públicos, la calle, el transporte; ataca los derechos de las mujeres a ejercer sus libertades como cualquier ciudadano, lo que aumenta el riesgo de que las mujeres sufran abuso, se convierte en un círculo vicioso que hay que romper.

La violencia de género es un fenómeno que agudiza la baja posición de las mujeres en la sociedad así como las disparidades que hay entre mujeres y hombres (ONU 2006)^x.

Entre los factores que la ONU señala como de riesgo para que la mujer sea víctima de violencia se encuentran:

- Ser sujeto de violencia o testigo de la misma desde la niñez.
- Vivir en un ambiente de adicción, las drogas están asociadas a un mayor índice de violencia.
- Discrepancias educativas, laborales y económicas que desarrollan dependencia de la mujer hacia el hombre.
- Costumbres y tradiciones que perpetúan la subordinación de la mujer con respecto al hombre.
- Mujeres indígenas, o pertenecientes a grupos marginados.
- Legislación insuficiente en cuanto a prevenir y hacer frente a la violencia.
- Autoridades judiciales que no aplican con rigor las leyes a favor de las mujeres.
- Sanciones leves para agresores y falta de seguimiento de su conducta después de la sanción.
- Pocas oportunidades económicas que perpetúa la dependencia y la violencia.
- Poca confianza de las mujeres en las autoridades a cargo de la defensa de género.

Es importante recalcar como explica Londoño (1992)^{xi} que la violencia que se ejerce contra las mujeres además de mantener una condición social subalterna frente al hombre es producto de que la propia mujer se ha apropiado de esa subalternidad, permitiendo el hecho cotidianamente y reproduciéndolo en sus hijos, es el legado que deja a su “prole”.

TIPOS DE VIOLENCIA

Partiendo del entendimiento que la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Belem do Pará, 1997)^{xii}. Se han identificado 6 tipos de violencia de género, ninguno de estos se presenta de forma individual o aislada:

Violencia Física

Es cuando la mujer es golpeada o vejada de cualquier forma que afecte su integridad física, sin importar la fuerza o cantidad de golpes que recibe. En esta también se incluyen la reclusión forzada, las ataduras, las violaciones, el secuestro y por supuesto el asesinato.

Este tipo de violencia está asociado principalmente a la violencia Psicológica, la discriminación y la violencia sexual.

Violencia sexual

Es el forzamiento a mantener relaciones sexuales aunque la mujer no quiera o de formas que no quiere, en estas se incluye tanto la exhibición pública, como las propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algún tipo de remuneración ya sea material o beneficio.

Es el tipo de violencia más común, pues se da en casi todos los aspectos de la sociedad. Y está relacionado con todos los demás tipos de violencia

Violencia patrimonial

Es cualquier acto u omisión que afecta el patrimonio o la supervivencia de la víctima, y se presenta como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

En muchas ocasiones se confunde con la violencia económica y en verdad la línea que divide a ambas es muy delgada.

Violencia económica

Es la restricción a tener o manejar el dinero ya sea que este fue ganado por ella misma o el necesario para llevar a cabo las compras cotidianas. Esta se refleja en un control de los gastos por parte de la pareja de la mujer, y ejerce una fuerte presión psicológica de subyugación.

La violencia económica tiene como base la discriminación y el conjunto de conductas y costumbres que dicen que la mujer “no sabe” administrar el dinero. Adicionalmente de la necesidad del hombre a querer controlar todos los aspectos de la vida de la mujer.

Está relacionada con la violencia psicológica y laboral principalmente.

Violencia Laboral

Es una forma de violencia que se da comúnmente fuera del ámbito familiar y consiste principalmente en propuestas de índole sexual a cambio de obtener o conservar el trabajo, también con la discriminación económica al ser el salario de la mujer menor en promedio, al que se le da al hombre por el mismo tipo de labor y las diferenciación de cargas laborales por causas de género.

También es común encontrarla en negocios familiares, en donde no se le da a la mujer ningún tipo de remuneración o se le dan menores salarios a los de los hombres del hogar que hacen el mismo tipo de trabajo. Es relevante señalar que el trabajo forzado, el trabajo con un mínimo o ninguna compensación económica, la trata de blancas y la esclavitud son algunos aspectos de este tipo de violencia.

Violencia Psicológica o Violencia Emocional

Es tal vez el tipo más difícil de detectar, pues no presenta heridas físicas, pero si cambios en la conducta de quien la padece, esta se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción. Estos se dan en el ámbito tanto público como privado y se presenta con

tal frecuencia, que muchas personas lo consideran normal en el ámbito doméstico.

Este tipo de violencia se relaciona con la violencia física, laboral, sexual y con la discriminación en general.

La Discriminación. Esta es cualquier acto de palabra o acción que denigre a una persona o aun grupo determinado, en México este tipo de violencia se da comúnmente hacía los grupos indígenas y en mucho mayor medida a las mujeres que pertenecen a estos grupos.

Hay muchos otros tipos de violencia y los distintos autores discuten si todos son válidos o se encuentran enmarcados entre los tipos ya mencionados (Pisquiy et al, 2007, Bonfil, 2003, Lodoño, 1992 Velázquez 2003 entre otros) como por ejemplo la violencia doméstica, escolar, de género, callejera, laboral, política, social y de la comunicad sin embargo estas están determinadas por el ámbito donde se da, no del tipo de violencia de que se trata, por eso es que se mencionan, pero no se definen como tales.

III. Metodología de Investigación

TIPO DE ESTUDIO

Este tipo de estudio se planteó en el paradigma descriptivo según Hernández Sampieri (2010)^{xiii} es aquél que permite detallar situaciones y eventos, es decir, cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca detallar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se esté analizando. De tal manera, este proyecto se considera descriptivo en cuanto que permite estudiar los factores que refuerzan el círculo vicioso de la violencia contra la mujer.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Es un estudio correlativo, pues evalúa la relación que existe entre dos constructos, en este caso se busca relacionar las características de la mujer con la frecuencia de los actos de violencia. Es un estudio no experimental puesto que sólo se observaron fenómenos en su contexto natural, a su vez es transeccional puesto que los datos se recolectaron en un único momento, en este caso en el mes de diciembre del 2013.

OBJETIVOS Y SUJETOS DE ESTUDIO

Objetivo general

El objetivo es elaborar un Diagnóstico estadístico sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia en los diversos ámbitos de la vida familiar, desagregado a nivel de las principales localidades del Estado; con información acerca de los tipos, y modalidades, causas, frecuencia y consecuencias de la violencia; como instrumento para la toma de decisiones en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género a nivel estatal y municipal; y como herramienta para la elaboración de los programas de las

organizaciones de la sociedad civil enfocadas a erradicar la violencia de género en el Estado.

Objetivos específicos

1. Construir y desarrollar indicadores sobre la incidencia de violencia de acuerdo a los tipos y modalidades.
2. Identificar en los ámbitos estatal y municipal, las principales causas que provocan la violencia hacia las mujeres.
3. Elaborar recomendaciones para la elaboración de políticas públicas de carácter estatal y municipal, según convenga al diagnóstico realizado.
4. Elaborar recomendaciones sobre temas específicos que necesitan mayor profundidad de estudio, en relación a la violencia contra las Mujeres.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Mujeres que viven en el estado de Quintana Roo, México en el año 2013 en los 10 municipios que lo conforman: Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum.

Muestra

La muestra se seleccionó de acuerdo a instrucciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer, la cual se integró de la siguiente manera:

Tabla I.

Municipio	Población Femenina de 15 años y más	Muestra solicitada	Muestra realizada*
Cozumel	27,446	379	380
Felipe Carrillo Puerto	23,860	378	380
Isla Mujeres	5,495	359	380
Othón P. Blanco	84,771	382	380
Benito Juárez	229,198	383	380
José María Morelos	11,420	372	380
Lázaro Cárdenas	8,222	367	380
Solidaridad	52,669	381	380
Tulum	8,885	368	380
Bacalar	4,326	353	380
Totales	456,292	3,772	3,800

Este muestreo se seleccionó de acuerdo a la experiencia del Instituto Quintanarroense de la Mujer, dónde se tomó en cuenta la distribución poblacional y las necesidades de información.

El marco del muestreo que se utilizó, está basado en los planos catastrales por cada cabecera municipal, ya que los planos cartográficos del INEGI solo presentan información por área geográfica económica básica, mientras que la toma de decisiones a nivel municipal requiere de que la información sea presentadas por colonias, supermanzanas o regiones locales, a solicitud del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

INSTRUMENTO

Para obtener el diagnóstico estadístico sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia en los diversos ámbitos de la vida familiar, desagregado a nivel de las principales localidades del Estado se aplicó la encuesta sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo (EVMQR2013).

El instrumento utilizado fue un cuestionario compuesto por 59 ítems con preguntas cerradas, que miden causas, tipos, frecuencias y consecuencias de la violencia contra las mujeres en los municipios de la entidad.

Este cuestionario fue sometido a un proceso de validez y confiabilidad, para lo cual se administró a 40 mujeres probables víctimas de violencia por parte de la pareja, se requirió modificar la redacción de 4 ítems, para establecer la confiabilidad del instrumento se utilizó el alfa de Cronbach como herramienta para evaluar la confiabilidad. El coeficiente alfa total para la muestra arrojó una confiabilidad bastante alta (.901).

La construcción de la EVMQR2013 se sustenta en estudiar la violencia contra la mujer, quien vive un esquema repetitivo de maltrato por parte del hombre. La mujer puede ser víctima de violencia:

- a) patrimonial y moral
- b) física y emocional
- c) sexual
- d) económica y/o patrimonial
- e) psicológica.

El instrumento se estructuró en 4 partes:

Tabla 2.

Tema	Ítems
1. Identificación y descripción de las entrevistadas.	1 a 14
2. Tipos, frecuencia y consecuencia de la violencia.	15 a 48
3. Denuncia y Seguimiento de los actos de violencia.	49 a 53
4. Cultura de género	54 a 59

Cada parte se conforma de la siguiente manera:

1. Identificación y descripción de las entrevistadas.

Se utilizó una batería de preguntas estructurada en 14 ítems los cuáles conforman la edad de las entrevistadas, la composición de la familia, la relación de pareja y el sustento económico.

2. Tipos, frecuencia y consecuencias.

Se estructuraron dos baterías, la primera compuesta de 17 reactivos de las cuales se eligieron para medir los tipos y frecuencia de la violencia se integraron 4 para la violencia sexual, 3 para la violencia física, 4 para la violencia económica y/o patrimonial y 7 para la violencia para la psicológica y /o emocional.

Se componen de cuatro subescalas que miden frecuencia de las acciones de violencia en el último año:

1= Nunca

2= Pocas Veces

3= Muchas Veces

4= Siempre

Que es una escala utilizada en encuestas probadas y aplicadas con población mexicana.

Tabla 3

No	Ítem
Sexual	
25	¿Le ha exigido relaciones sexuales aunque este enferma o ponga en riesgo su salud?
26	¿Le ha exigido relaciones sexuales aunque usted no quería o de formas que no desea?
29	¿Hizo burlas de su cuerpo?
Física	
22	¿Le ha jalado el pelo, empujado y/o golpeado?
23	¿La ha amarrado, amenazado con un arma o cuchillos?
31	¿La ha amenazado con correrla de la casa o dañar sus pertenencias?
Patrimonial y Económica	
19	¿Le ha prohibido tener con usted su IFE y/o acta de nacimiento?
20	¿Le ha exigido que le diga con detalle en que usa el dinero?
24	¿Le molesto que trabajara y gané su propio dinero?
28	¿Le guardó o le quitó o le retuvo su dinero porque él controla todo?
Psicológica y Emocional	
15	¿Ha querido que haga lo que él dice?
16	¿Le ha dicho que es fea y/o nada atractiva?
17	¿Le ha dicho que no hace nada bien, que es ignorante o tonta o ha dicho que todas son mejor que usted?
18	¿La ha amenazado con hacerle daño a las personas que quiere?
21	¿Se ha burlado de usted delante de los demás?
27	¿Ha tomado decisiones por usted?
30	¿La ha exhibido públicamente?

La segunda batería está compuesta por 8 ítems los cuáles están estructurados para conocer si la acción de violencia tuvo efecto, en caso de serlo por quién fue realizada, sin contar el cónyuge o pareja y el lugar dónde la situación se dio.

Esta batería está integrada por los siguientes ítems:

Tabla 4

No	Ítem
32	¿La han tocado o manoseado?
33	¿Le han hecho insiniasiones o propuestas?
34	¿Han tomado represalías o la han castigado por haberse negado a propuestas de índole sexual?
35	¿La han agredido físicamente?
39	¿Le ha dicho piropos o frases de carácter sexual que la molesten u ofenden?
37	¿La ha humillado o denigrado?
38	¿La han ignorado o no tomado en cuenta?

3. Consecuencias, denuncia y seguimiento de actos de violencia.

Esta parte está por dos baterías, la primera que se integra por 9 ítems su objetivo es describir las consecuencias de los actos de violencia en relación a la salud, al trabajo y al sufrimiento emocional.

Y la segunda batería se enfoca a detallar las acciones tomadas por las víctimas de violencia y las reacciones de las autoridades ante quienes se realizará la denuncia.

4. Conducta de género.

Esta sección está integrada por 6 reactivos que a su vez se evalúa de cuatro subescalas que miden la opinión de las acciones de violencia en el último año:

- 1= Totalmente en acuerdo
- 2= En desacuerdo
- 3= De acuerdo
- 4= Totalmente de acuerdo

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

El cuestionario se sometió a un proceso de validez y confiabilidad, para lo cual se administró a 40 mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja, se requirió modificar la redacción de 4 ítems.

Para establecer la confiabilidad del instrumento se utilizó el alfa de Cronbach como herramienta para evaluar la confiabilidad. El coeficiente alfa total para la muestra una confiabilidad bastante alta (.901).

Según Hernández Sampieri (2010)^{xiv} es importante realizar la validación del contenido de cada ítem utilizando la opinión de expertos, para lo cual se solicitó a tres estudiosos del tema apoyarán en la revisión, con base en sus opiniones se realizaron las correcciones pertinentes.

RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento se aplicó en el mes de diciembre de 2013 de manera sincrónica en los 10 municipios del estado de Quintana Roo, la administración se realizó casa por casa, eligiendo zonas marginadas y de nivel socioeconómico D y E que se caracterizan por un mayor índice de violencia contra la mujer registrados según estudios anteriores estudiados.

Para efectos de control y validación de la herramienta cada municipio conto con encuestas específicas y únicas de acuerdo a su ubicación geográfica, con ello se podrá identificar en qué lugar se realizó, quién persona fue la encargada de hacerla, quién supervisó la correcta aplicación y poder garantizar los resultados.

TRABAJO ESTADÍSTICO

Para realizar el trabajo estadístico que implica la EVMQR2013 se recurrió al programa Excel para la captura de los datos y para el análisis de la misma, lograr los objetivos de investigación se utilizó el programa SPSS versión 13.0, utilizando análisis de frecuencia, medias, porcentajes y análisis de correlación.

Se capturaron 3800 encuestas, el programa SPSS 13.0 válido 3787 y reporto 12 pérdidas, resultado de una captura errónea.

IV Resultados

Después de administrar el instrumento se pretenden conseguir los objetivos de investigación planteados en este trabajo, los cuales se tienen a continuación:

Objetivo general

El objetivo es elaborar un Diagnóstico estadístico sobre las causas, frecuencia y consecuencias de la violencia en los diversos ámbitos de la vida familiar, desagregado a nivel de las principales localidades del Estado; con información acerca de los tipos, y modalidades, causas, frecuencia y consecuencias de la violencia; como instrumento para la toma de decisiones en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género a nivel estatal y municipal; y como herramienta para la elaboración de los programas de las organizaciones de la sociedad civil enfocadas a erradicar la violencia de género en el Estado.

Objetivos específicos

1. Construir y desarrollar indicadores sobre la incidencia de violencia de acuerdo a los tipos y modalidades.
2. Identificar en los ámbitos estatal y municipal, las principales causas que provocan la violencia hacia las mujeres.
3. Elaborar recomendaciones para la elaboración de políticas públicas de carácter estatal y municipal, según convenga al diagnóstico realizado.
4. Elaborar recomendaciones sobre temas específicos que necesitan mayor profundidad de estudio, en relación a la violencia contra las Mujeres.

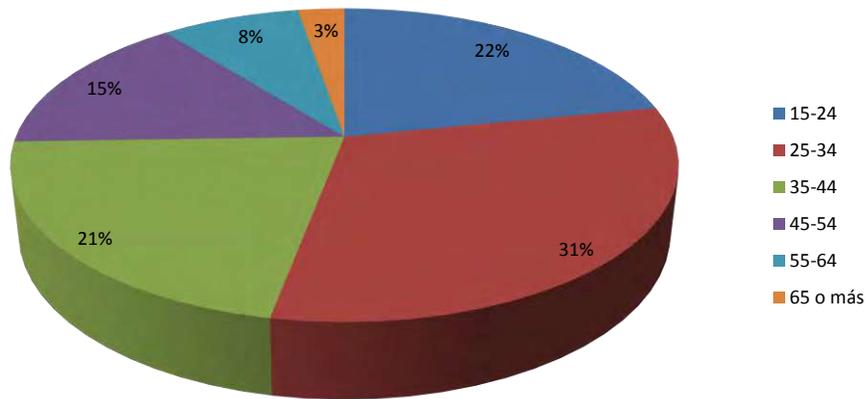
Para ello se analizarán los resultados después de la aplicación de 3800 cuestionarios de la EVMQR2013, para lo cual este capítulo se dividirá en 4 partes de acuerdo a la composición de la EVQ2013.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTADAS

El primer paso en esta investigación consistió en perfilar a las mujeres del estado de Quintana Roo, para lo cual se entrevistó a 3800 distribuidas de manera equitativa en los 10 municipios del estado.

Se encontró que el 54% de las mujeres entrevistadas en los 10 municipios del estado tienen entre 15 y 34 años, 36% están entre 35 y 54, sólo el 10% restante son mayores de 55 años; Quintana Roo como es sabido, es un estado joven.

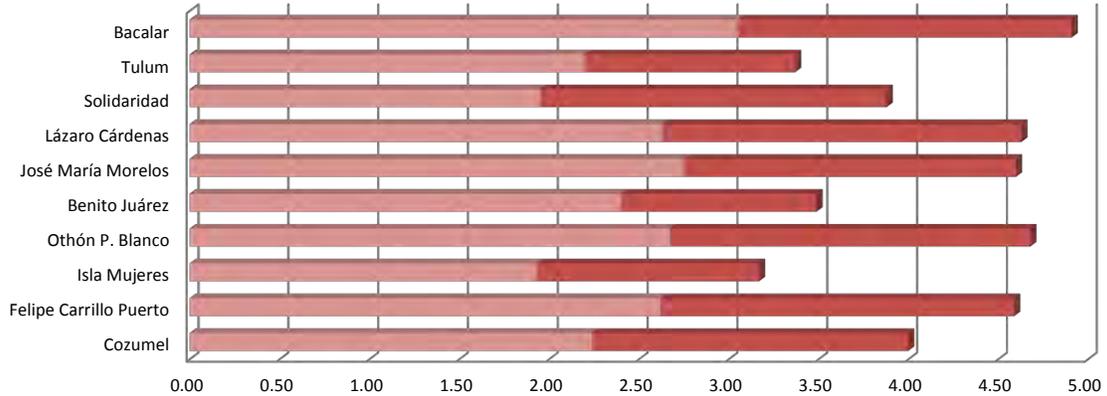
Gráfico 1: Distribución de la edad de las Mujeres



Al analizar los datos de edad por municipio, de manera lógica, se reporta que en Solidaridad y Lázaro Cárdenas se encontraron las mujeres con el promedio de edad más bajo, a su vez Othón P. Blanco y Bacalar con los promedios de edad más altos; esta información es importante tomarla en cuenta porque con las generaciones, la cultura de género se percibe de manera distinta.

En Quintana Roo las mujeres en promedio tienen 2.4 hijos, se distribuyen por municipio de la siguiente manera:

Gráfico 2: Promedio de hijos por mujer por Municipio

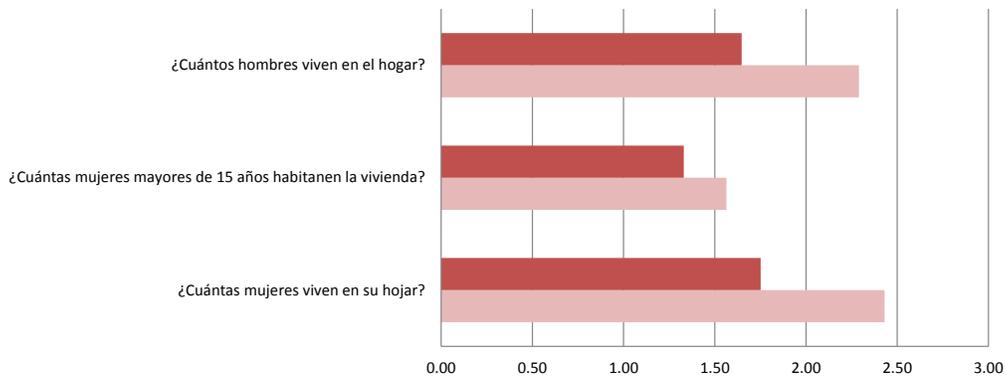


	Cozumel	Felipe Carrillo Puerto	Isla Mujeres	Othón P. Blanco	Benito Juárez	José María Morelos	Lázaro Cárdenas	Solidaridad	Tulum	Bacalar
Media	2.24	2.62	1.93	2.67	2.40	2.75	2.63	1.95	2.20	3.05
S	1.76	1.97	1.24	2.01	1.09	1.85	2.00	1.93	1.17	1.86

Dichos resultados concuerdan con los de edad, en Solidaridad el municipio con mujeres más jóvenes es también el de menor promedio de número de hijos, de la misma manera sobresale Bacalar, municipio con un promedio de 3.05 hijos que es por encima del reportado en esta investigación es de 2.4 hijos por mujer, el INEGI para el estado reporta 2.0 y para el país 2.2 para 2013.

La composición del hogar en el estado reporta una población en su mayoría femenina, dónde el número de mujeres en cada hogar es mayor al número de hombre en promedio.

Gráfico 3: Composición de la Familia



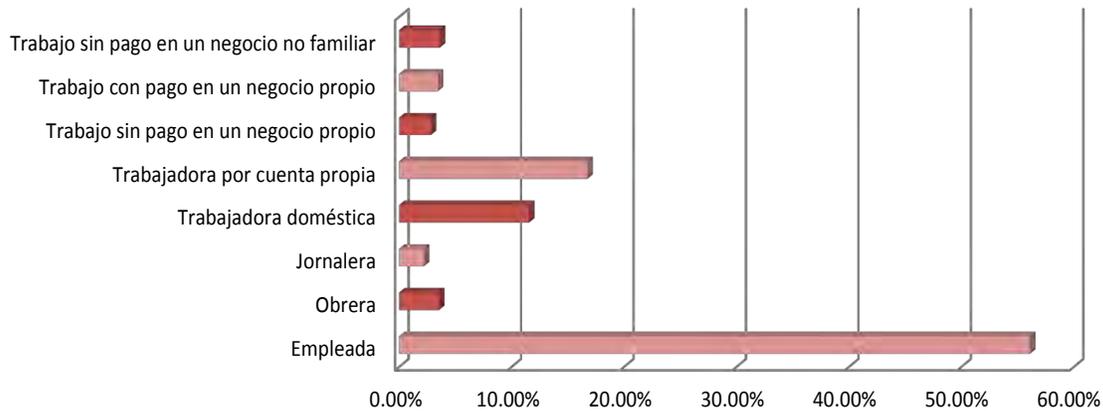
	¿Cuántas mujeres viven en su hogar?	¿Cuántas mujeres mayores de 15 años habitanen la vivienda?	¿Cuántos hombres viven en el hogar?
S	1.75	1.33	1.65
Media	2.43	1.56	2.29

En cuanto a la estructura de pareja se obtuvo la siguiente información: el 58% de las mujeres entrevistadas son casadas ante alguna autoridad, el 31.9 % vive en unión libre y el 10% señalaron otro estado marital, el estudio reporta que la mayoría de ellas son madres solteras o separadas, es importante señalar que en México aproximadamente el 20% de los hogares está a cargo de una mujer.

En cuanto a la permanencia del hombre en casa se tiene que el 78 % viven todo el tiempo con ellas, el 7.8% sólo por temporadas y el restante 14.2% corresponde a mujeres que viven sin pareja permanente. Consecuentemente a que la mayoría de la población es joven el 49% de las mujeres tienen hasta 10 años viviendo con su actual pareja.

El 54% de las mujeres entrevistadas han trabajado en el último año, de las cuales el 85% ha recibido ingresos y sólo el 9% recibe ingresos mayores que su pareja.

Gráfica 4: Trabajo de las Mujeres



	Empleada	Obrera	Jornalera	Trabajadora doméstica	Trabajadora por cuenta propia	Trabajo sin pago en un negocio propio	Trabajo con pago en un negocio propio	Trabajo sin pago en un negocio no familiar
■ %	56.10%	3.55%	2.20%	11.55%	16.74%	2.82%	3.43%	3.62%

La mayoría de las mujeres trabaja como empleada lo cual es característico de un estado con vocación en los servicios.

TIPOS, FRECUENCIA Y CONSECUENCIAS

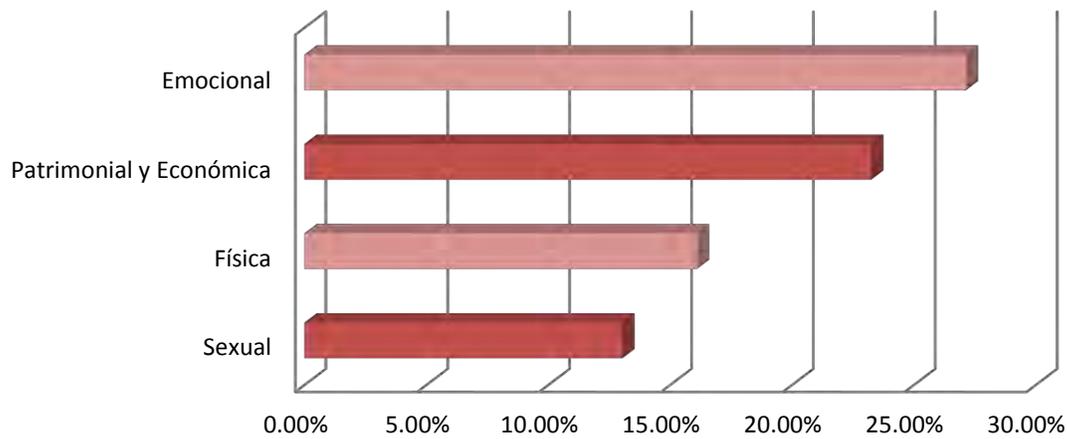
La violencia contra las mujeres por la pareja se manifiesta de varias formas, sin embargo hay diferentes tipos de la misma y es valorada de acuerdo a la percepción que de la misma tenga la entrevistada.

La percepción está determinada por las características personales de la víctima, su entorno y la situación en que se presenta, por lo que la mujer le puede dar mayor o menor importancia a un determinado acto de violencia ya que está determinada por la misma subjetividad de la mujer víctima de violencia.

En este apartado se pretenden mostrar dentro de la violencia de pareja la frecuencia en que suceden los actos así como la gravedad de los hechos.

Los datos recabados en la muestra dejan ver que en Quintana Roo de las mujeres de 15 años, el 22.7% acepta haber sido víctima de actos de violencia por parte de su pareja, los cuales se tipifican de la siguiente manera:

Gráfico 5: Porcentaje de mujeres agredidas por cada tipo de Violencia

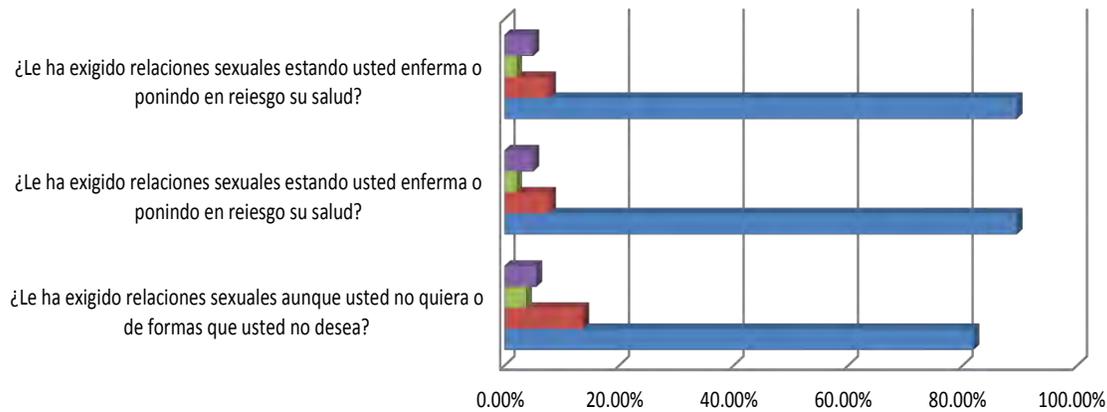


	Sexual	Física	Patrimonial y Económica	Emocional
Series1	13.04%	16.10%	23.25%	27.13%

Violencia Sexual

En cuanto a violencia sexual el 13.04% de las entrevistadas consideraron por lo menos alguna vez haber sido víctimas de violencia sexual por su pareja, y sobre todo en el hecho de tener relaciones sexuales aunque ella no quiera o de formas que no quiera.

Gráfico 6 Distribución Perceptual Violencia Sexual



	¿Le ha exigido relaciones sexuales aunque usted no quiera o de formas que usted no desea?	¿Le ha exigido relaciones sexuales estando usted enferma o poniendo en riesgo su salud?	¿Le ha exigido relaciones sexuales estando usted enferma o poniendo en riesgo su salud?
■ Siempre	5.57%	5.04%	5.04%
■ Muchas Veces	3.76%	2.04%	2.04%
■ Pocas veces	13.76%	7.98%	7.98%
■ Nunca	81.92%	89.48%	89.48%

La violencia sexual se manifiesta en la pareja en el momento en que el hombre decide totalmente sobre la sexualidad de la pareja, en cuestiones de tiempos y modos, siendo la mujer sólo un medio para la satisfacción de su pareja.

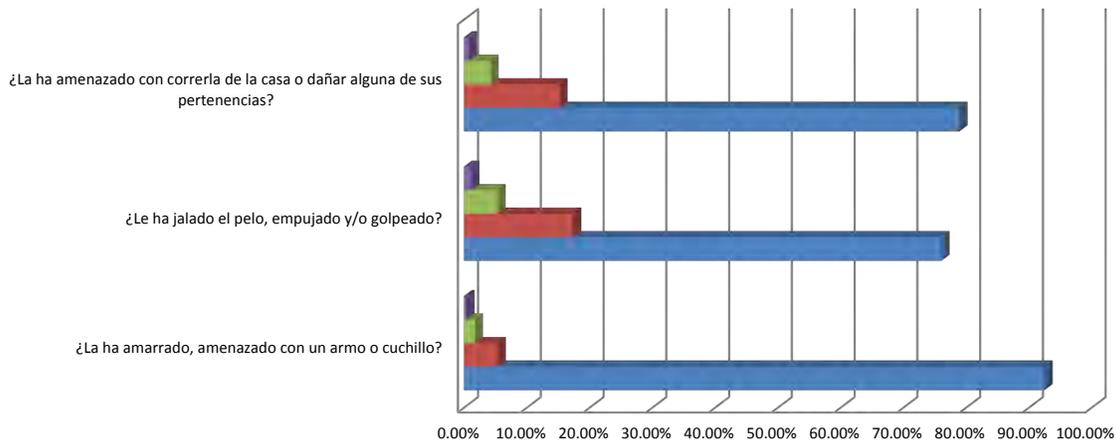
El reporte que hacen las mujeres sobre la violencia de tipo sexual depende de la percepción que tengan de la relación entre hombre y mujer, por eso estos resultados pueden ser subjetivos, ya que, dependen de la percepción que de la sexualidad tengan cada una de las entrevistadas.

Violencia Física

Recordemos que la violencia física es toda acción u omisión que de una manera directa o indirecta este dirigida a causar un daño o sufrimiento físico, implica cualquier daño que afecte su integridad física.

En cuanto a violencia física el 16.1% de las entrevistadas acepto ser víctima de violencia física, en esta sección hay datos preocupantes ya que el 23% de las entrevistadas refiere haber sido golpeada, jaloneada del pelo o empujada; así mismo más del 6% afirma que fue amenazada con algún tipo de arma y más del 20% con ser corrida de su casa.

Gráfico 7. Distribución Porcentual Violencia Física



	¿La ha amarrado, amenazado con un arma o cuchillo?	¿Le ha jalado el pelo, empujado y/o golpeado?	¿La ha amenazado con correrla de la casa o dañar alguna de sus pertenencias?
Siempre	0.39%	1.17%	0.79%
Muchas veces	1.72%	5.35%	4.21%
Pocas veces	5.38%	17.40%	15.21%
Nunca	92.50%	76.08%	78.94%

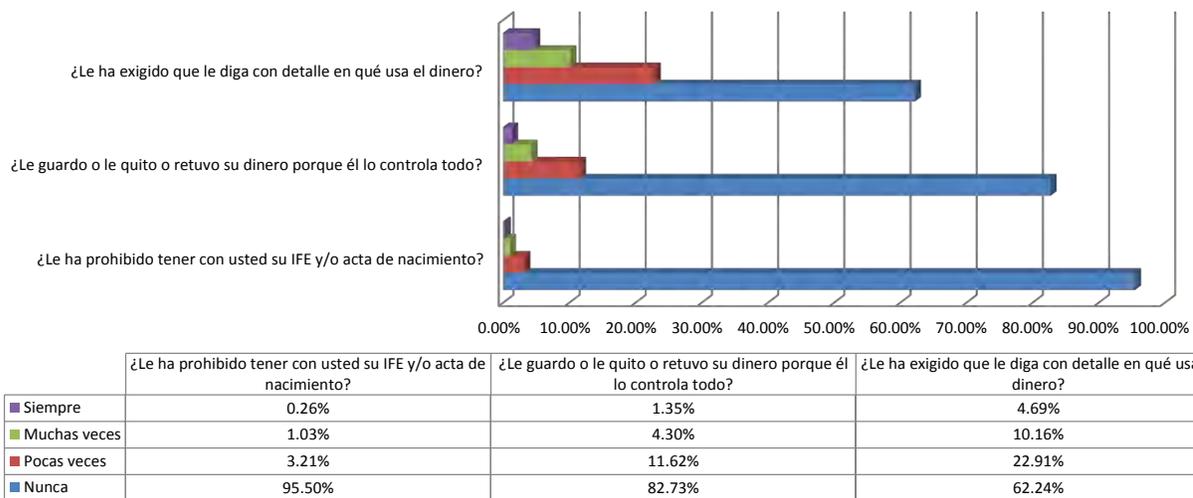
Al levantar la encuesta se percibió que un número considerable había sufrido alguna vejación de este tipo, pero lo consideraban normal, pues ellas lo hacían con sus hijos, de igual forma sus padres o padrastros lo hicieron con sus madres, y sus parejas lo hacen con ellas, de tal manera que no se convierte en un hecho anormal.

Este tipo de violencia genera muchos daños a la salud, sufrimiento intenso, miedos y puede provocar reacciones psicológicas muy difíciles de revertir.

Violencia Económica y patrimonial

Es violencia patrimonial y económica al comportamiento activo o pasivo que está dirigida a dañar los bienes propiedad de las mujeres víctimas de violencia, así como la destrucción, sustracción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos; así mismo, toda acción encaminada a controlar ingresos o la privación de los medios financieros para vivir.

Gráfico 8: Distribución Porcentual Violencia Económica y Patrimonial



En la EVM2013 se encontró que el 16% de las mujeres sufren este tipo de violencia al retenerles su dinero, el 36% vive dando cuentas del dinero que ella tiene, pues su pareja le pide que detalle con exactitud en que gasta el dinero.

Esta forma de violencia limita la libertad de decisión de las mujeres, no les permite tomar decisiones en ningún sentido, le resta independencia y las hace vulnerables ante sus parejas.

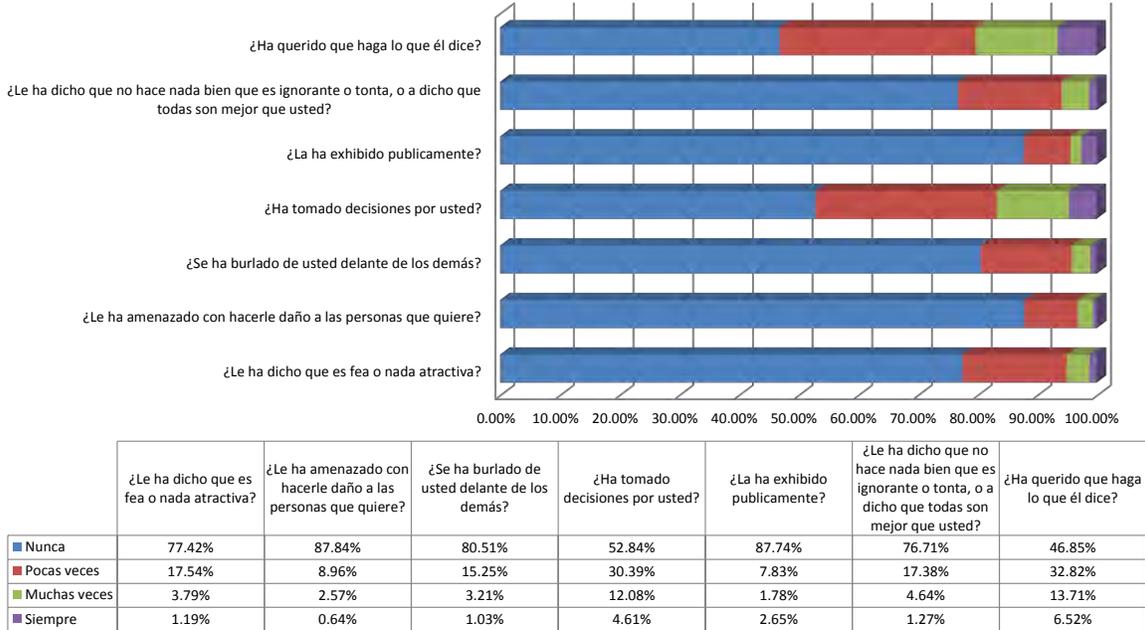
Una forma de control es retener el dinero y los documentos que de una u otra forma le permitirían a la mujer realizar actividades en que ella decidiera, si tiene que pedir dinero él hombre va a definir cuánto le da, a dónde va o con quien va.

Violencia Emocional y Psicológica

Este tipo de violencia se explica como todo acto dirigido a perturbar, degradar o controlar el comportamiento, la conducta, las decisiones, valores o creencias de una persona mediante la humillación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte su estabilidad.

Este tipo de violencia es la que más se practica y de alguna manera es aceptada, las mujeres entrevistadas perciben que en un porcentaje del 32.5% pocas veces les dice que hacer, sin embargo afirman que en muchas ocasiones “ha tomado decisiones en su lugar”.

Gráfico 9: Violencia Psicológica y Emocional



Este tipo de violencia daña la autoestima al hacer afirmaciones en contra de su cuerpo, su inteligencia o su forma de realizar cosas, en este estudio se encontró que el 27% de las mujeres sufre de este tipo de violencia.

Violencia ejercida por personas diferentes a la pareja

El 17% de las mujeres entrevistadas afirma haber sido tocada sin su consentimiento, dicha acción haber sido realizada en un 25% por un familiar y en un 24% por un desconocido, siendo entonces los lugares donde ha ocurrido su propia casa o la de un familiar, o lugares públicos.

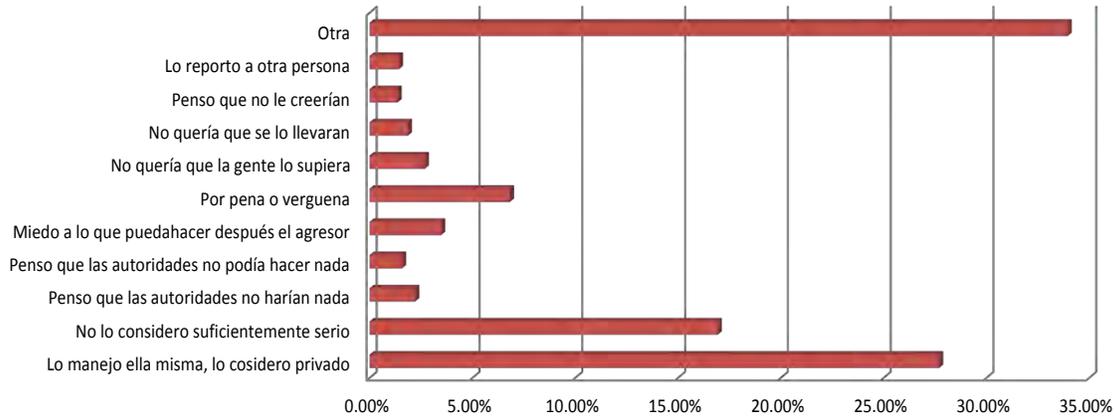
Así mismo y de manera preocupante un 22% acepta haber sido agredida físicamente, siendo efectuada la agresión en más de un 50% por miembros de la familia y de igual manera en la casa propia o de un familiar. Por otro lado, un 17% dice que es víctima de frases de carácter sexual que la han ofendido, el 46% por personas de la familia y de nuevo en casa o en la de algún familiar.

De las preguntas realizadas en esta sección se reporta en promedio un 16% de mujeres violentadas por personas diferentes a su pareja, sin embargo, fue muy impactante el hecho de que más del 50% de dichas agresiones ocurrieron en casa de la víctima o de algún familiar, lo cual debe ser erradicado, el lugar más cómodo y más seguro para todas las personas es su casa.

DENUNCIA Y SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA

De las mujeres que han sido víctimas de actos de violencia sólo el 16.7% ha denunciado los hechos, la razón más repetida es que lo consideran un hecho privado, así mismo, en el transcurso de la administración del cuestionario se detectó como la desconfianza en las autoridades o él que pertenezcan a la misma comunidad y “todo mundo se entere” es una razón muy importante, lo cual lo platican después de terminar la encuesta.

Gráfico 11: ¿Por qué no denunció?



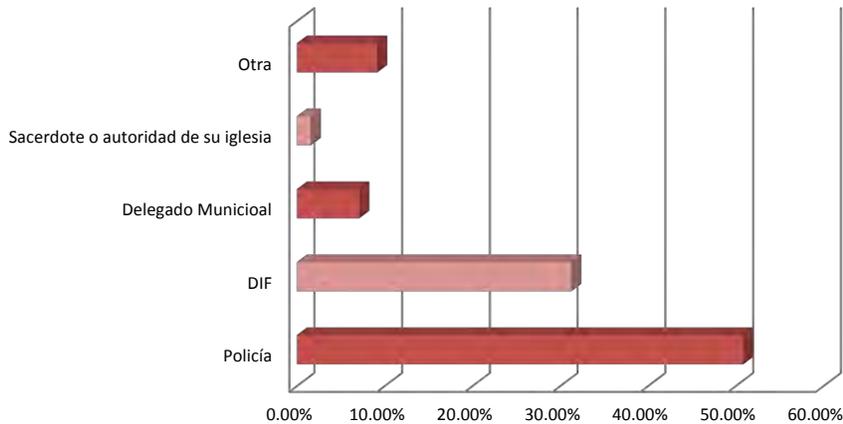
	Lo manejo ella misma, lo cosidero privado	No lo considero suficientemente serio	Penso que las autoridades no harían nada	Penso que las autoridades no podía hacer nada	Miedo a lo que puedahacer después el agresor	Por pena o verguena	No quería que la gente lo supiera	No quería que se lo llevaran	Penso que no le creerían	Lo reporto a otra persona	Otra
Series1	27.70%	16.93%	2.21%	1.58%	3.47%	6.82%	2.68%	1.86%	1.36%	1.42%	33.95%

Como puede observarse en los resultados el 27.7% de las víctimas que no denunció, lo hizo en virtud de considerarlo un asunto privado, hay que concientizar que la seguridad y la salud, son privadas, mientras no se esté en peligro de sufrir algún tipo de daño, es notorio como el hecho de un 16.93% de las entrevistadas que no denunciaron perciban el hecho como algo no serio, lo cual implica que en determinado momento puede convertirse en una acción consuetudinaria.

Un hecho importante es lo que las mujeres perciben qué sucederá después de acercarse a alguna autoridad y denunciar y el contrastarlo con la experiencia que tienen.

Cómo se puede observar quiénes denuncian lo hacen ante la policía más que ante autoridades de DIF, lo cual se puede intuir que se debe a la facilidad que implica acudir a ellos, sin embargo, la cultura de la denuncia es muy baja, por lo que hay que generar acciones para que se acuda a realizarlo.

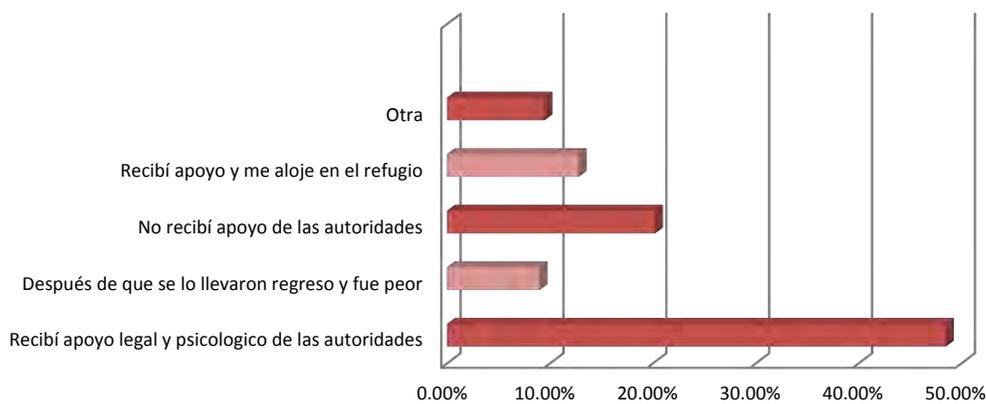
Gráfica 12: Ante quién denunció



	Policía	DIF	Delegado Municipal	Sacerdote o autoridad de su iglesia	Otra
Series1	50.87%	31.28%	7.11%	1.58%	9.16%

Más de la mitad de las mujeres que denuncian lo hacen ante la policía y el DIF, una de las causas de que no se acuda ante las autoridades es que el 39% de quienes denunciaron no recibieron apoyo, es más algunas tuvieron represalias cuando el agresor después de ser denunciado regreso a la casa.

Gráfico 12 ¿Qué sucedió después de denunciar?



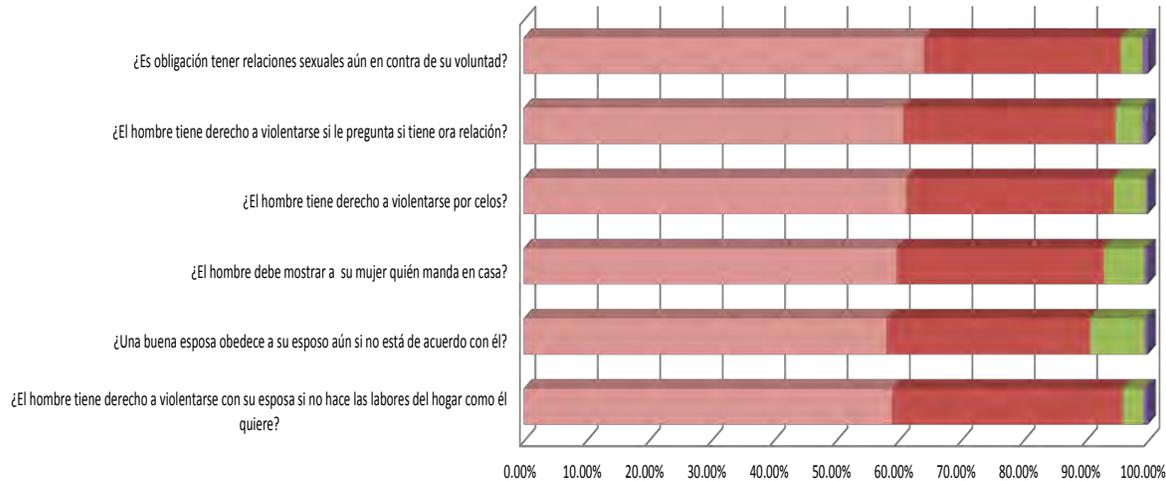
	Recibí apoyo legal y psicologico de las autoridades	Después de que se lo llevaron regreso y fue peor	No recibí apoyo de las autoridades	Recibí apoyo y me aloje en el refugio	Otra
Series1	48.50%	9.00%	20.22%	12.80%	9.48%

CULTURA DE GÉNERO

El concepto de género implica expectativas en función a los atributos y comportamientos que se califican como apropiados para hombres y para mujeres, así como las relaciones entre ellos, lo cual está influenciado por la identidad, las costumbres y las tradiciones. La cultura de género se refiere a la identidad y las relaciones de género que le dan contenido a las acciones de la vida cotidiana de las familias, las comunidades, las escuelas y los sitios de trabajo.

Cuando nos referimos a cultura de género se habla de comportamientos que se aceptan como normales dado que “así se ha hecho siempre”, o “así lo hacían mis padres”, por ello es importante identificar como perciben las mujeres en Quintana Roo el papel del hombre dentro del hogar, lo cual debe ser una guía para desarrollar estrategias en contra de la violencia contra la mujer.

Gráfico 12: Cultura de Género



Respuesta	¿El hombre tiene derecho a violentarse con su esposa si no hace las labores del hogar como él quiere?	¿Una buena esposa obedece a su esposo aún si no está de acuerdo con él?	¿El hombre debe mostrar a su mujer quién manda en casa?	¿El hombre tiene derecho a violentarse por celos?	¿El hombre tiene derecho a violentarse si le pregunta si tiene ora relación?	¿Es obligación tener relaciones sexuales aún en contra de su voluntad?
Totalmente en desacuerdo	59.02%	58.12%	59.73%	61.31%	60.81%	64.12%
Desacuerdo	36.93%	32.61%	33.22%	33.19%	33.93%	31.48%
De acuerdo	3.29%	8.77%	6.50%	5.19%	4.34%	3.53%
Totalmente de Acuerdo	0.76%	0.50%	0.55%	0.32%	0.92%	0.87%

Si observamos las respuestas todavía una parte importante de las entrevistadas acepta que el hombre tiene derechos innatos a su condición de hombre, al dudar y escribir en desacuerdo y totalmente en desacuerdo muestra que las mujeres siguen identificando y aceptando el hecho de que la esposa deba obedecer o que el hombre deba de tener derecho a violentarse por cuestiones domésticas o de relación

V. Conclusiones y Sugerencias

La violencia contra la mujer es una forma de expresar la desigualdad de género, si se logra disminuir la brecha entre los derechos reales y percibidos entre hombres y mujeres, lo que debe seguir en consecuencia es la disminución de este fenómeno.

El hecho de conocer los procesos que conducen a acciones de violencia en contra de la mujer y las implicaciones de ella en el desarrollo personal, laboral, educativo y social, compromete a las autoridades gubernamentales a desarrollar programas integrales que tomen como base el Modelo Ecológico para implementar programas que involucren a todos los organismos implicados.

De esta manera se sentarán las bases para utilizar los recursos disponibles de manera eficaz y eficiente, lo que implica también desde la prevención de la violencia de las mujeres y niñas hasta la atención especializada de las víctimas y la aplicación de leyes estrictas a los agresores.

Después de analizar los resultados de la Encuesta sobre la Violencia en Contra de la Mujer en Quintana Roo 2013 se pueden bosquejar algunas sugerencias para que el gobierno esté en condiciones de generar políticas públicas que ayuden a prevenir, disminuir y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

1. Educación e Independencia

Al analizar los resultados del instrumento un dato relevante es que las mujeres que trabajan y pueden hacer uso, con cierta libertad, de sus ingresos, son en menor proporción víctimas de violencia.

Entonces si se continúan apoyando a las mujeres para que obtengan una educación que les permita encontrar un trabajo con ingresos suficientes para ser independientes, poco a poco el índice de violencia se reducirá.

Así mismo, hay una clara tendencia que indica que a mayor nivel educativo de las madres, se logra mayor grado educativo en las hijas y se percibe una correlación entre ello, mayor grado educativo con menor índice de violencia.

Es muy importante fortalecer en las escuelas la importancia de la mujer como educadora, las mujeres son las responsables de la educación de los hijos y es de ellas de quien depende iniciar el camino para erradicar el círculo vicioso de la violencia. La mujer puede iniciar el camino para vencer este mal, al educar mujeres fuertes, independientes y capaces, al mismo tiempo que hombres respetuosos, sensibles y creyentes en la igualdad de género.

Un tema importante es el del trabajo remunerado, un hecho innegable, es el que todas las mujeres trabajan, el problema es que no todas reciben un ingreso, se deben generar políticas públicas a través de las cuales las mujeres que realicen este tipo de trabajo puedan optar por tener acceso a seguridad social, a subsidio para vivienda y a empleos que puedan ser compatibles con el trabajo del hogar. Por otro lado, es conocido, que en muchas ocasiones existe una discriminación de género, en cuanto a: desigualdad salarial, acoso en el trabajo, discriminación por embarazo o por ser madre; por ello es importante que las autoridades del trabajo le den seguimiento a estos temas e implementen castigos severos y que realmente se apliquen a las empresas que violen la normatividad.

En los municipios como Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Tulum e Isla Mujeres dónde los promedios de edad de las mujeres son más bajos es importante reforzar las estrategias en las escuelas, ya que, son comunidades dónde el riesgo de embarazo a corta edad se incrementa, lo cual trae consigo mayor vulnerabilidad y dependencia hacia el género masculino.

En los municipios de Bacalar, Isla Mujeres, Felipe Carillo Puerto y Cozumel es necesario implementar campañas para que las mujeres comprendan el papel imperante que tienen en la sociedad y formar autoestima, que es tan necesaria para lograr su independencia y crecimiento como ser humano.

2. Acciones de la autoridad

Es importante que las instancias a través de las cuales se pueda denunciar cualquier hecho de violencia sufrida en contra de la mujer, estén personas que no sean de la comunidad en la que vive la familia violentada. Sería adecuado contratar especialistas dependientes de instancias federales. Hay varias razones que sustentan esta sugerencia:

a) Una persona de la comunidad conoce a la familia involucrada, y a nadie le gusta que los vecinos conozcan detalladamente situaciones tan complicadas como la violencia intrafamiliar.

b) Se generaría confianza si la persona que te atiende es experta y llega especialmente para trabajar a favor de las mujeres.

c) Que en dicha instancia se logren quitar los obstáculos existentes para levantar una denuncia y que se dé seguimiento a la misma; logrando vincular esta instancia con el poder judicial, para lo cual se requiere una alta especialización de las autoridades que conformen esta dependencia.

d) Desarrollar una legislación justa que busque la reintegración a la sociedad del agresor, pero buscando que haga conciencia de los daños para todos en la familia, comunidad y el país la violencia en contra de la mujer; lo cual se puede hacer con penas más estrictas y sensibilización a cada individuo.

e) Sentencias estrictas a quienes en el interior del hogar agredan y lastimen a miembros de la familia, de manera tal que la casa no sea el primer lugar de riesgo de violencia en contra de la mujer.

f) Oficinas del DIF o de una instancia especializada cercana a las comunidades para que las mujeres puedan denunciar y saber que cuentan con alguien para acudir de manera expedita en caso de necesitarlo.

La violencia en contra de la mujer es factible detenerla si se denuncia el delito y se ejercen acciones contra el agresor, que permitan a la mujer tener la seguridad que hacerlo no traerá consecuencias perjudiciales. Es por ello que se deben dar las facilidades para ejercer la denuncia, realizar acciones contra el agresor y dar seguimiento a cada caso.

Las mujeres confían en personas que realicen acciones a su favor, si alguna amiga o conocida tienen el valor de acercarse a las autoridades y reciben lo que ellas necesitan, que es: comprensión, apoyo, seguimiento al hecho, información, cobijo, aplicación de la ley, seguridad, etc. en ese momento van a denunciar y a la vez serán voceras de las bondades de la denuncia, de otra manera la situación será en contra.

3. Campañas en contra de la violencia.

Programar campañas de comunicación constantes para que la mujer conozca:

- a) Sus derechos como ciudadana, como mujer y como ser humano, dado que las mujeres desconocen sus derechos y la legislación que la acompaña.
- b) Que el ser maltratada psicológica, física, patrimonial o sexualmente, no es una condición natural.
- c) Las instancias a dónde acudir para denunciar los hechos de violencia.

De la misma manera:

- d) Desarrollar material informativo claro y sencillo que las mujeres puedan tener a su mano, donde se establezcan sus derechos, así como, las instancias y procedimientos para levantar una denuncia.
- e) Cuando se habla de capacitación en cuanto a los derechos de las mujeres debe incluirse la sensibilización de los derechos de las mujeres asociados a los bienes, así como el acceso al divorcio, separación y custodia de los hijos tras la ruptura.
- f) Incluir campañas en las cuales se valore el papel de la mujer como ser humano con derechos, a quien se debe respetar y el primer lugar para hacerlo es en la propia casa.
- g) Campañas de autoestima para hombres y mujeres, que enfatizan la importancia del uso del lenguaje, que hagan entender a los jóvenes que a través del mismo podemos ganarnos el respeto, confianza y solidaridad e las personas, los individuos solidarios no cometen actos de violencia.
- h) Desarrollar la cultura de la denuncia, después de estructurar espacios para la denuncia con personal experto que no pertenezca a la comunidad, generar una campaña

de comunicación qué explique las ventajas de la denuncia, los procedimientos y los lugares a los que pueden acudir.

4. Educación al agresor.

El seguimiento al agresor debe tener varias aristas: judicial, social, psicológica y moral; las autoridades tienen la responsabilidad de generar medios a través de los cuales se pueda atacar la violencia contra la mujer desde su raíz.

- a) Judicial, legislar de manera que las penas sean justas, se cumplan y se dé seguimiento para que el agresor se rehabilite.
- b) Social, el hombre debe aprender a entender el papel de la mujer como su compañera, dándole la importancia que dentro de la familia tiene para formar seres humanos de bien.
- c) Moral, todos los agresores tienen mujeres en su vida, es necesario educar al hombre en relación a que las mujeres son iguales a ellos en derechos y obligaciones.
- d) Cultura de género, tanto los hombres como las mujeres deben rediseñar el rol que cada uno juega hoy día en la sociedad moderna, no puede entenderse que la mitad de la población sean mujeres que el 50% de las mayores de 15 años tengan un trabajo productivo y que el 23% de ese total declaren ser víctimas de violencia, cuando el hecho no debería de existir.

5. Consecuencias de la violencia.

Hacer conscientes a las autoridades, familias, comunidad y al país entero de las consecuencias físicas, emocionales, económicas y sociales que tiene la violencia contra la mujer. La violencia incide en todos los aspectos de la vida, desde la casa hasta el lugar de trabajo, y sus consecuencias han traído consigo que la mujer no desarrolle todo su potencial, lo cual se denota en una calidad de vida que las quintanarroenses y mexicanas en general tienen.

Con el objetivo de prevenir, disminuir y erradicar la violencia contra la mujer, es necesario que las mujeres emerjan del subordinamiento de género al que han estado sujeta por el hombre, cuando utiliza su poder físico, económico, psicológico o aquel que la mujer de otorgue en contra de ella misma.

La violencia contra la mujer debe ser solucionado porque además de las consecuencias en la salud de la mujer, en el desarrollo de problemas psicológicos, trastornos emocionales y efectos negativos en la economía, tiene como principal eje de desarrollo el hogar, la familia y las relaciones cercanas; lo que conduce a formar sociedades violentas con costos muy altos para los ciudadanos y para la sociedad en general, es un fenómeno muy difícil de detener por ello es preponderante iniciar acciones a través de las cuales se proteja a las mujeres que son más de la mitad de la población del país y del planeta.

Por tanto, la violencia es un fenómeno social peligroso, que genera efectos devastadores en los individuos, las familias, las comunidades y las sociedades, pone en riesgo la estructura de la forma de vida de las personas y actúa en detrimento de la mejora de la calidad de vida.

La educación que desarrolle en el ser humano valores, creencias, actitudes claras y firmes frente a diferentes situaciones, no se forman a través de conductas violentas, México requiere que se respete a cada uno de sus ciudadanos: hombres o mujeres, para con ello aspirar a una sociedad justa y de paz.

APÉNDICE

Encuesta sobre las causas, frecuencia y las consecuencias de la violencia contra la mujer

Quintana Roo 2013

Entidad	Quintana Roo		Municipio	_____
			Localidad	_____
Tipo de comunidad	Urbana 1	Rural 2	Indígena 3	()
Domicilio en que se efectúa la entrevista	_____			
Nombre de quien entrevista	_____		Clave	()
Hora de inicio	Hora de termino	Fecha (día/mes/año		

Inicio de la Entrevista

Buenos días (tardes). Mi nombre es _____ y vengo de parte del Instituto Quintanarroense de la Mujer, para conocer sobre las condiciones de vida de las mujeres en nuestro Estado. Su participación es de gran importancia. La información que nos brindes será de forma totalmente confidencial y nadie tendrá acceso a ninguna de sus respuestas, ni total ni parcialmente.

Datos demográficos

Escribe el número dentro del paréntesis

1	Edad de la entrevistada.	() años
2	Número de hijos de la entrevistada	() hijos
3	¿Cuántas mujeres viven en su hogar?	()
	(Recuerde incluir a personas de la tercera edad y a los menores)	

4	¿Cuántas mujeres mayores de 15 años con pareja habitan en la vivienda?		()
Se debe aplicar una encuesta para cada mujer en la vivienda.			
5	¿Cuántos hombres viven en su hogar?		()
6	¿Actualmente usted está...	1 ¿Casada por alguna autoridad? (Iglesia, civil, etc.)	()
		2 ¿En unión libre?	
		3 No responde.	
7	¿Su pareja?(Cuando tengas una respuesta escribe el número en el paréntesis)	1 ¿Vive todo el tiempo con usted?	()
		2 ¿Solo vive por temporadas con usted?	
		3 ¿No vive con usted?	
		4 No responde.	
8	Antes de ir a vivir con su actual pareja ¿deseaba usted vivir con él?	Si 1 ()	No 2 ()
9	¿Cuántas veces ha estado viviendo en pareja?		() veces
10	¿Hace cuánto que vive con su actual pareja?		() años
11	¿En los últimos 12 meses ha trabajado?	Si 1 ()	No 2 ()
12	Si la pregunta 11 es afirmativa pregunte: ¿Ha recibido ingresos por el trabajo desempeñado?	Si 1 ()	No 2 ()
13	Su ingreso en relación con su pareja es:	Menor ()	Igual () Mayor ()
14	Si la pregunta 11 es afirmativa pregunte: ¿Usted trabajo en ese tiempo cómo?	1 ¿Empleada?	()
		2 ¿Obrera?	
		3 ¿Jornalera?	
		4 ¿Trabajadora doméstica?	
		5 ¿Trabajadora por cuenta propia?	
		6 ¿Patrona (contrata trabajadores(as))?	
		7 ¿Trabajadora sin pago en un negocio familiar?	
		8 ¿Trabajadora con pago en un negocio familiar?	
		9 ¿Trabajadora sin pago en un negocio no familiar?	

En esta sección ser sensible y cuidadoso al preguntar, encierre en un círculo los números, por favor evite marcarlos con X.

	En los últimos doce meses su pareja/ esposo	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
15	¿Ha querido que haga lo que él dice?	1	2	3	4
16	¿Le ha dicho que es fea y/o nada atractiva?	1	2	3	4
17	¿Le ha dicho que no hace nada bien, que es ignorante o tonta o ha dicho que todas son mejor que usted?	1	2	3	4
18	¿Le ha amenazado con hacerles daño a las personas que quiere?	1	2	3	4
19	¿Le ha prohibido tener con usted su IFE y/o acta de nacimiento?	1	2	3	4
20	¿Le ha exigido que le diga con detalle en que usa el dinero?	1	2	3	4
21	¿Se ha burlado de usted delante de los demás?	1	2	3	4
22	¿Le ha jalado el pelo, empujado y/o golpeado?				

23	¿La ha amarrado, amenazado con un arma o cuchillos?	1	2	3	4
24	¿Le molesto que trabajara y gané su propio dinero?	1	2	3	4
25	¿Le ha exigido relaciones sexuales aunque usted no quería o de formas que no desea?	1	2	3	4
26	¿Le ha exigido relaciones sexuales aunque este enferma o ponga en riesgo su salud?	1	2	3	4
27	¿Ha tomado decisiones por usted?	1	2	3	4
28	¿Le guardó o le quitó o le retuvo su dinero porque él controla todo?	1	2	3	4
29	¿Hizo burlas de su cuerpo?	1	2	3	4
30	La ha exhibido públicamente	1	2	3	4
31	¿La ha amenazado con correrla de la casa o dañar algunas de sus pertenencias (coche, computadora, teléfono, libretas, documentos oficiales)?	1	2	3	4

En esta sección pregunte sobre la acción realizada y luego enfóquese al quién y dónde:

	Sin considerar a su esposo o pareja ¿En alguna ocasión ha recibido algún tipo de agresión?	¿Por parte de quién o quiénes?			¿Esto le sucedió en?		
	<p>Si 1 () No 2 ()</p> <p>Escriba 1 para sí y 2 para no, en caso afirmativo pregunte por parte de quién (puede ser más de uno) y escriba el número correspondiente a la respuesta, después realice lo mismo con el lugar dónde ocurrió, en la parte inferior anotar el número que corresponda según la respuesta hay hasta tres opciones por pregunta</p>	<p>1. ¿Familiar consanguíneo (papá, hermano, tío)?</p> <p>2. ¿Familiar político (suegro, padrastro, cuñado, tío)?</p> <p>3. ¿Patrón o compañero de trabajo?</p> <p>4. ¿Maestro, director o autoridad escolar?</p> <p>5. ¿Compañero de la escuela?</p> <p>6. ¿Vecino, amigo o conocido?</p> <p>7. ¿Desconocido?</p>			<p>1. ¿su casa o de un familiar?</p> <p>2. ¿lugar público (mercado, plaza, cine, etc.)?</p> <p>3. ¿la escuela?</p> <p>4. ¿el transporte público?</p> <p>5. ¿el lugar de trabajo?</p> <p>6. ¿Otro?</p>		
32	¿La han tocado o manoseado sin su consentimiento?	()	()	()	()	()	()
33	¿Le han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo?	()	()	()	()	()	()
34	¿Han tomado represalias o la han castigado por haberse negado a propuestas de índole sexual?	()	()	()	()	()	()
35	¿Le han agredido físicamente?	()	()	()	()	()	()
36	¿Le han amenazado con correrla?	()	()	()	()	()	()
37	¿Le han humillado o denigrado (la han hecho sentir menos o mal frente a otras personas)?	()	()	()	()	()	()
38	¿Le han ignorado; no la han tomado en cuenta?	()	()	()	()	()	()
39	¿Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan?	()	()	()	()	()	()

En esta sección ser sensible y cuidadoso al preguntar, encierre en un círculo los números, por favor no los cruce.

	A consecuencia del maltrato por su pareja (podría no ser solo pareja, familiar etc.) tu/usted:	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
40	¿Ha sentido dolores en el cuerpo por algunos días o ha tenido que quedarse en cama?	1	2	3	4
41	¿Ha tenido heridas o quemaduras o sangrado que requieran atención?	1	2	3	4
42	¿Rotura de algún hueso o de algún diente o tomar medicamento para sentirse mejor?	1	2	3	4
43	¿Perdió, faltó o tuvo que cambiar de trabajo?	1	2	3	4
44	¿Lesión grave que impida movimiento?	1	2	3	4
45	¿Ha tenido miedo de su pareja y/o sentido en peligro su vida?	1	2	3	4
46	¿Ha experimentado la intención de quitarse la vida?	1	2	3	4
47	¿Se ha sentido con ganas de abandonar todo?	1	2	3	4
48	¿Se siente sola o desprotegida como consecuencia de esa situación?	1	2	3	4

Esta sección es sobre el reporte de los incidentes, lea todas las opciones hasta que le responda.

49	¿Ha reportado los incidentes de violencia a la policía o a alguna autoridad?	Si	1	No	2
50	En caso de responder NO , preguntar ¿por qué no denunció?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lo manejo ella misma, lo considero un asunto privado 2. No lo considero suficientemente serio. 3. Pensó que las autoridades no harían nada 4. Pensó que las autoridades no podían hacer nada 5. Miedo a lo que le pueda hacer después el agresor 6. Por pena o por vergüenza () 7. No quería que la gente lo supiera 8. No quería que se lo llevarán 9. Pensó que no le creerían 10. Lo reporto a otra persona 11. Otra 			
51	En caso de responder Si , preguntar ¿qué sucedió?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibí apoyo legal y psicológico de las autoridades 2. Después que se lo llevaron, regreso y fue peor 3. No recibí apoyo de las autoridades () 4. Recibí apoyo y me aloje en el refugio 5. Otra 			
52	En caso de responder Si preguntar ¿ante quien realizo la denuncia?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Policía 2. DIF 3. Delegado Municipal () 4. Sacerdote o autoridad de su iglesia 5. Otra 			
53	¿Cuál es su opinión sobre el servicio recibido ante su denuncia?	Mala 1	Regular 2	Buena 3	Excelente 4 ()

Está sección es sobre la percepción del maltrato, recuerde encierre en un círculo la respuesta recibida

No.	Está usted :	Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
54	Una buena esposa obedece a su esposo aún si ella no está de acuerdo con el	1	2	3	4
55	El hombre tiene derecho a violentarse con su esposa si no hace el quehacer como él quiere	1	2	3	4
56	El hombre tiene derecho a violentarse si le pregunta si tiene otra relación	1	2	3	4
57	El hombre debe mostrar a su mujer quien manda en casa	1	2	3	4
58	Es obligación tener relaciones sexuales aún contra de tu voluntad	1	2	3	4
59	El hombre tiene derecho a violentarse por celos	1	2	3	4

REFERENCIAS

- Baró Ignacio (3003) **Poder Ideología y Violencia**, Madrid Trotta
- Barón, R (1994) **Human Agression**. New York. Plenum
- Bonfenbrenner, Urie (1979): **La ecología del desarrollo humano**, Paidós Ibérica, Buenos Aires
- Bonfil, Paloma y Elvia Sánchez. (2003). **Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas**, México Colección Mujeres Indígenas, 1ed. CDI México
- Chirix, Emma. (2003). **Alas y raíces, afectividad desde las mujeres mayas, grupo de Mujeres mayas Kaqla**, Imp. Nawal Wuj, Guatemala C.A. 1 ed.
- Convención de Belem do Pará. (1997). **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer**, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, despacho de la primera dama, San José Costa Rica.
- Corsi, J. (1994) **Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social**, Buenos Aires: Ed. Paidós
- Delgado, A (2006) **Algunos Modelos Explicativos para el Estudio de la Violencia de Género. Límites y herencias conceptuales**. México UAEM.
- Heise, Ellsberg, y Gottemoeller (1999) **La violencia basada en el género: un problema de salud pública y de derechos humanos**. Organización Panamericana de la Salud (OMS) Estados Unidos
- Hernández Sampieri (2010) **Metodología de la Investigación** MCGRAW-HILL INTERAMERICANA, Barcelona
- INEGI (2011) **Censo Nacional de Población y Vivienda 2010**, INEGI México
- Londoño, Argelia. (1992) En **Memoria Seminario Subregional sobre la Violencia contra la Mujer** OPS. Nicaragua.
- OEA. (1995) **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**, INAMU, San José, Costa Rica.
- ONU. (1993). **Declaración de las Naciones Unidas sobre eliminación de la violencia contra la mujer**.
- ONU. (1994). **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución aprobada por la Asamblea General** [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/48/629)] Resolución número 48/104.
- (1994). **Conferencia Mundial de Derechos Humanos**. Extraído desde [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23).Sp?Open Document.
- (2006). **Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer**.

OPS (1996) **Normas culturales y actitudes respecto a la violencia en ciudades seleccionadas de la región de las Américas y España.** Proyecto de Investigación Internacional.

R Castro y F Ríquer. **Marco conceptual e indicadores para violencia de pareja.** Population Council, Documentos de Trabajo, Núm. 24.

----- **45 conceptos para la capacitación del personal de salud.** México: Population Council, Documentos de Trabajo, Núm. 24.

Venguer, T., Fawcett, G., Vernon, R., y Pick, R. (1998). **Violencia doméstica: un marco** Population Council, Documentos de Trabajo, Núm. 24.

ⁱ Baró Ignacio (3003) Poder Ideología y Violencia, Madrid Trotta

ⁱⁱ Barón, R (1994) Human Agresion. New York. Plenum

ⁱⁱⁱ OPS (1996) Normas culturales y actitudes respecto a la violencia en ciudades seleccionadas de la región de las Américas y España. Proyecto de Investigación Internacional

^{iv} Bartfield, T (2001) Antropología, Barcelona. Bellaterra.

^v OMS (2003) Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. OMS Washington.

^{vi} Bonfenbrenner, Urie (1979): La ecología del desarrollo humano, Paidós Ibérica, Buenos Aires

^{vii} Corsi, J. 1994. Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social, Buenos Aires: Ed. Paidós.

^{viii} Heise, Ellsberg, y Gottemoeller (1999) La violencia basada en el género: un problema de salud pública y de derechos humanos. Organización Panamericana de la Salud (OMS) Estados Unidos

^{ix} Convención de Belem do Pará. (1997). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, despacho de la primera dama, San José Costa Rica.

^x ONU. (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer.

^{xi} Londoño, Argelia. (1992) En Memoria Seminario Subregional sobre la Violencia contra la Mujer OPS. Nicaragua.

^{xii} Convención de Belem do Pará. (1997). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, despacho de la primera dama, San José Costa Rica

^{xiii} Hernández Sampieri (2010) Metodología de la Investigación MCGRAW-HILL INTERAMERICANA, Barcelona

^{xiv} Ibid

MEMORIA FOTOGRÁFICA











